



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

Plaza del Duque de Alba, 1

Tlfn.: 95 576 00 00 Fax: 95 576 02 64

41120 – Gelves (Sevilla)

ANUNCIO

DOÑA ISABEL HERRERA SEGURA ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE GELVES (SEVILLA)

HAGO SABER:

Que mediante acuerdo de Pleno de fecha 5 de julio de 2023, se dio cuenta de la presente resolución:

“PUNTO NOVENO.- INDEMNIZACION POR ASISTENCIAS A ORGANOS DE GOBIERNO.

Dada lectura a la propuesta de la Sra. Alcaldesa, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Visto que el Artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local establece en su artículo 75.3:

“Sólo los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva ni dedicación parcial percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de que formen parte, en la cuantía señalada por el pleno de la misma”

Esta alcaldía realiza la siguiente:

PROPUESTA AL PLENO

Primero: Reconocer a los miembros de la Corporación que no tienen dedicación exclusiva ni dedicación parcial una indemnización de 50 Euros brutos por la concurrencia efectiva a cada una de las sesiones de las Comisiones Informativas de las que forman parte. En Gelves, a la fecha de la firma. La Alcaldesa.

Se procede a su aprobación por unanimidad con los/as 16 Sres/as. Concejales/as asistentes, de los/as 17 de derecho, con el voto favorable del Grupo Municipal Socialista (8), Grupo Municipal Popular (5), Grupo Municipal Con Andalucía: Izquierda Unida-Podemos con Gelves (1), Grupo Municipal Contigo Somos Democracia (1), y el Grupo Municipal VOX (1).”

En Gelves al día de la fecha

La Alcaldesa

Isabel Herrera Segura

C.I.F.: P – 4104400

Código Seguro De Verificación	z2J12VlieBlaiIi5Sfm9bA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Herrera Segura	Firmado	07/07/2023 11:25:30
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z2J12VlieBlaiIi5Sfm9bA==		

